



---

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LINARES**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

**RECOMENDACIONES DE HIGIENE EN ALJIBES Y DEPOSITOS DOMICILIARIOS DE AGUA**

El almacenamiento de agua en instalaciones domésticas tipo aljibes o depósitos ha sido una necesidad en zonas de clima seco por la discontinuidad en el abastecimiento de agua a la que obligaban las reservas hidráulicas disponibles , por lo que la practica totalidad de los inmuebles disponen de uno u otro sistema de almacenamiento .

No obstante , ambos sistemas (aljibes y depósitos ) , precisan de un mantenimiento y una periodicidad de uso que evite el estancamiento del agua y el deterioro de sus características químicas y bacteriológicas , especialmente la perdida de cloro.

En la depuración de aguas se utiliza el cloro como desinfectante , y por sus características de sustancia química gaseosa , cuando el agua queda retenida en un aljibe o depósito y transcurre tiempo desde la salida de la depuradora hasta su consumo , se produce una perdida gradual del cloro por evaporación , quedando el agua sin protección frente a las bacterias que pueden proliferar a mayor velocidad cuanto mayor es la temperatura del agua , por eso debe prestarse una especial atención en este aspecto a los depósitos situados en las cubiertas.

Tanto los aljibes como los depósitos deben disponer de un cierre o protección adecuada en el acceso a ellos , controlada mediante cerradura en el caso de cuartos de aljibes en viviendas y garajes , siendo herméticas las trampillas de cierre en caso de encontrarse a nivel del suelo . Asimismo los huecos de ventilación deben encontrarse provistos de mallas que impidan el acceso al aljibe de insectos , aves u otros animales.

La limpieza de aljibes y depósitos se llevará a cabo una vez al año por personas especializadas , hipercolorando durante 2 horas , vaciándolos , y limpiando las paredes con agua a presión o frotamiento con cepillos y lejías , aclarando bien antes de volver a llenarlos .

En los edificios en que el aljibe es paso obligado para el agua que abastece a los pisos no existe problema de estancamiento del agua salvo que el aljibe sea sobredimensionado respecto al número de viviendas a abastecer y en los que existe la posibilidad de seleccionar abastecimiento directo de la red o del aljibe de forma manual o automática se corre el riesgo de que al agua del aljibe quede sin utilizar semanas o incluso meses , perdiendo el cloro residual libre y al convertirse en un medio de proliferación de gérmenes que pueden provocar alguna gastroenteritis , por lo que en este caso se aconseja que se permita el funcionamiento del aljibe durante las mañanas de

días alternos , ya que es el horario en el que el consumo de agua es mayor y por tanto existe una renovación periódica del agua del aljibe y del cloro residual libre .

En el Real Decreto 909 / 2001 por el que se establecen los criterios higiénico sanitarios para la prevención y control de Legionelosis , se incluyen los sistemas de almacenamiento de agua fría sanitaria (aljibes y depósitos ) , como dispositivos sobre los que hay que actuar en el ámbito preventivo por poder ser focos potenciales de amplificación de Legionella pneumófila a través de las duchas u otros generadores de aerosoles domésticos , por lo que las medidas expuestas son adecuadas también para el cumplimiento de esta normativa.